

Fecha del estudio: 22/02/2021

Objeto de la contratación: Fortalecimiento de la comunicación estratégica de la empresa en las 24 seccionales donde presta el servicio Empocaldas S.A.E.S.P a través de emisión de Pautas Publicitarias y mensajes institucionales

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento previo: No aplica

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

Necesidad: EMPOCALDAS S.A. E.S.P requiere fortalecer su imagen corporativa con las comunidades y en los 20 municipios, 2 corregimientos y 1 centros poblados en donde la empresa presta sus servicios de acueducto y alcantarillado. Para esto se debe realizar constantemente campañas dirigidas a nuestros usuarios de las diferentes seccionales del Departamento y realizar la socialización de los diferentes proyectos que benefician a las comunidades, tales como "Tarifa Unica Regional, Alivios financieros" o campañas de uso racional del agua, medidas preventiva del coronavirus, posicionamiento de las líneas de atención al cliente. entre otros a través de medios publicitarios como lo son televisión, radio, medios escritos, medios alternativos y/o digitales y programación de festividades en seccionales donde EMPOCALDAS S.A. E.S.P. presta su servicio. Asi como además, la elaboración de cuñas y edición de videos institucionales.

Conveniencia: Informar, promocionar y difundir oportunamente a los suscriptores y a la comunidad donde Empocaldas S.A.E.S.P presta el servicio sobre las estretagias, retos, necesidades, proyectos, obras modificaciones en horarios de suspensiones, boletines de prensa sobre las variables del servicio y demás medidas o notificaciones que son de vital importancia a nuestros suscriptores de servicio de acueducto y alcantarillado. Es pertinente, establecer campañas con mensajes preventivos para el uso racional del agua, la protección del medio ambiente que fortalezcan el cuidado de las fuentes hídricas, todo ello es posible obtenerse a través de la correcta utilización de los medios de comunicación de indole radial, digital, alternativo, televisivo entre otros

Oportunidad: Que los medios de comunicación seleccionados en las áreas de televisión, digital, radio, alternativos, escritos y festividades apoyados, tienen gran acogida por la población del Departamento de Caldas y en especial en aquellos, donde hay prestación directa de los servicios de la empresa, permitiendo que los fines perseguidos mediante la celebración de los contratos, sean obtenidos satisfactoriamente. Que la empresa tiene por compromiso informar a sus usuarios sobre el estado de sus redes de conducción y de la prestación del servicio, así como las inversiones a ejecutar.

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio:

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
		8210000

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
		Publicidad	Global	1



F-GC-01  
Versión: 12  
14 Marzo de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

--

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
<b>Precio del mercado</b>				

Adjuntar soportes del precio del mercado  
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
2.021		165.000.000

  

Cód.. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
21010203	PUBLICIDAD	Valor de la apropiación
	<b>TOTAL CDP</b>	165.000.000

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	<b>Aplica</b>
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empacaldas S.A. E.S.P..	<b>Aplica</b>
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	<b>Aplica</b>
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	<b>Aplica</b>
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	<b>Aplica</b>
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ). Como presentar los informes que se exija.	<b>Aplica</b>
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	<b>No aplica</b>
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	<b>Aplica</b>



F-GC-01  
Versión: 12  
14 Marzo de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						<b>Aplica</b>
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						<b>Aplica</b>
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						<b>No aplica</b>
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						<b>No aplica</b>
Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	
<p>En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>						<b>No aplica</b>
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						<b>No aplica</b>
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						<b>No aplica</b>
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						<b>No aplica</b>
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						<b>No aplica</b>
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						<b>No aplica</b>

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

Elaboración de cuñas y edición de informativos o videos institucionales

Difundir cuñas minimo de 20 segundos con información del que hacer de la empresa

Garantizar la difundición de los mensajes instituciones y pautas a los diferentes periodistas contratados

Ejecutar el objeto contratado, de acuerdo a lo solicitado por EMPOCALDAS S.A E.S.P y a la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.

contratar a periodistas de la región centro sur, oriente, magdalena caldense, occidente, y norte, lugares donde la empresa presta el servicio

Prestar informe de ejecución de actividades, que evidencie el cumplimiento del objeto

El contratista debera entregar un cd con evidencia de las actividades realizadas en cada acta de pago

El contratista apropiará en su modelo economico los recursos necesarios para dar cumplimiento al contrato y exigirá al personal y subcontratistas el cumplimiento de las obligaciones en materia de salud, y seguridad

El contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales y pago de aportes a la seguridad social y parafiscal de los trabajadores a su cargo en la ejecución del contrato además del IVA, retención en la fuente y demás costos que impliquen la ejecución del contrato.



F-GC-01  
Versión: 12  
14 Marzo de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

El contratista deberá hacer el pago por concepto de estampillas y pólizas a que haya lugar.

Acatar las sugerencias del supervisor del contrato

El contratista deberá incluir dentro de los medios radial, televisivo, digital y escrito cuñas y publicidad constante de la empresa

El contratista deberá presentar para el cobro mensual: 2 cds con evidencia digital de lo pactado en el contrato, certificado con las emisiones de pauta, difusión de boletines de prensa, entrevistas o campañas publicitarias firmado por el representante legal de la emisora, medio digital, escrito o televisivo, realizar el pago de la seguridad social salud-pensión-art.

El contratista deberá incluir dentro del medio radial, televisivo, digital y escrito los boletines de prensa y proyectos de la estrategia de la campaña, con el fin que los usuarios sepan sobre las medidas y acciones que implementa EMPOCALDAS

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empecaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	<b>Aplica</b>
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	<b>Aplica</b>
EMPOCALDAS designará el Gerente de Proyecto y un equipo de trabajo.	<b>No aplica</b>

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Manizales y/o municipios, corregimientos y centro poblado donde la empresa presta el servicio
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre, contados a partir de la firma del acta de inicio.
Forma de Pago	Los pagos se realizarán mediante actas parciales, previa presentación del informe de avance acorde al programa de trabajo pactado.
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empecaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de la factura</li> <li>2. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.</li> <li>3. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empecaldas S.A. E.S.P.</li> </ol>

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Hospital (1%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	<b>Aplica</b>
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	<b>No aplica</b>

#### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes



F-GC-01  
Versión: 12  
14 Marzo de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor (Gestión de Valor)	Cargo del Supervisor
ERIKA ANGELILLIS QUICENO	Jefe seccion de Comunicaciones y Prensa

**GARANTÍAS**

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	ERIKA ANGELILLIS QUICENO
Cargo	JEFE DE COMUNICACIONES Y

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	ANDRES TABA ARROYABE
Cargo	SECRETARIO GENERAL

Revisión Jurídica	
Firma	
Nombre	ANDRES TABA ARROYAVE
Cargo	SECRETARIO GENERAL